

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

Nº Interno : 11972098

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
RESOLUCIÓN EXENTA N° 251156

26 SEP 2019

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.327.297, 2.019.327.298, 2.019.327.299 y 2.019.327.300 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Deyanet ALFONZO DE DAVILA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Miguelangel Jesus DAVILA ALFONZO de nacionalidad VENEZOLANA, Jesus Miguel DAVILA ALFONZO de nacionalidad VENEZOLANA, Fabian Miguel DAVILA ALFONZO de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 25 de Mayo de 2019 y hasta el 25 de Mayo de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO
[308]14/09/2019

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS